



## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

MINUTA N° COE/02/2023

Minuta de la Sesión N°02 de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, convocada para las 10:00 horas del 24 de febrero del 2023, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, realizándose la misma de manera virtual.

**La Consejera Presidenta:** Buenos días, le doy la más cordial bienvenida a mis compañeras consejeras y consejeros electorales, así como a la representación partidista que nos acompaña, al Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral de este Instituto. Vamos a dar inicio a la Sesión N° 02 de carácter Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, la cual fue convocada a las diez horas (10:00) de este viernes 24 de febrero del 2023, por lo que en primer término solicito al Secretario Técnico de la Comisión, tenga bien retroalimentar algunas consideraciones importantes que resultan aplicables para el correcto desarrollo de la presente sesión, por favor Licenciado.

**El Secretario Técnico:** Buen día, gracias, con todo gusto Consejera Presidenta. A continuación, daré lectura a algunas breves consideraciones que resultan aplicables para el correcto desarrollo de la presente sesión en modalidad virtual.

Los micrófonos de las y los participantes deben de estar desactivados mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia.

Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que lo requieran y les sea concedido el uso de la voz, asimismo, deberán desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención.

Las y los participantes podrán solicitar el uso de la palabra levantando la mano o, a través del chat de la herramienta de videoconferencia.

La Presidencia o esta Secretaría Técnica podrán activar o desactivar el micrófono, solo en caso de ser necesario, por ejemplo, cuando involuntariamente se mantenga abierto y no sea el orador en turno.

Las votaciones serán nominativas, es decir, esta Secretaría Técnica a instrucción de la Presidencia, solicitará en sentido del voto a cada una de las y los consejeros participantes.

Es importante seguir las recomendaciones previamente señaladas con el objetivo de garantizar el buen desarrollo de la videoconferencia y, en caso de que alguna o alguno de los participantes tengan algún tipo de falla técnica en la herramienta de videoconferencia, deberá informarse por otro medio al personal de apoyo técnico, o bien, a esta Secretaría Técnica.

Finalmente les informo que la liga electrónica proporcionada se mantendrá activa mientras dure la transmisión. En caso de desconexión involuntaria, se solicita reingresar todas las veces que sean necesarias o bien, ponerse en contacto con el área de apoyo técnico o con esta Secretaría Técnica.

Esas son las consideraciones Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario Técnico, por favor, proceda a realizar el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido para sesionar con validez



## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

### Lista de asistencia.

**El Secretario Técnico:** Claro que sí, con todo gusto Consejera Presidenta, atendiendo a su instrucción, a continuación, iniciaré con el pase de lista de asistencia

LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ PRESENTE  
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

### CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES

MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ PRESENTE  
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ PRESENTE  
CONSEJERA ELECTORAL

MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ PRESENTE  
CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA PRESENTE  
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. ALBERTO CASTILLO REYES PRESENTE  
SECRETARIO TÉCNICO

### REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

**El Secretario Técnico:** Continuaré con el pase de lista de asistencia a las representaciones de los partidos políticos.

LIC. LIDIA YANETTE CEPEDA RODRÍGUEZ PRESENTE  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LIC. TEODORO MOLINA REYES PRESENTE  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

ING. JORGE MARIO SOSA POHL AUSENTE  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LIC. ERICK DANIEL MÁRQUEZ DE LA FUENTE AUSENTE  
PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. ESMERALDA PEÑA JÁCOME PRESENTE  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

LIC. LUIS ALBERTO TOVAR NÚÑEZ PRESENTE  
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO



## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

LIC. JESÚS EDUARDO GOVEA OROZCO  
PARTIDO MORENA

PRESENTE

LIC. CÉSAR ANDRÉS VILLALOBOS RANGEL  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA  
ELECTORAL

PRESENTE

### Verificación y declaración de existencia de quórum.

**El Secretario Técnico:** Consejera Presidenta, una vez que ha concluido el pase de lista de asistencia, le informo que se encuentran presentes tres consejeras electorales y dos consejeros electorales que integran esta Comisión, asimismo, son presentes cinco representaciones de partidos políticos y un Director Ejecutivo de este Instituto, por lo tanto, se declara la existencia del quórum requerido para llevar a cabo el correcto desarrollo de la presente sesión.

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Secretario, sean todas y todos de nueva cuenta bienvenidos. Una vez verificado el quórum y declarado su existencia, abrimos la sesión para continuar con los puntos del orden del día.

Secretario, conforme a lo dispuesto por el artículo 16, párrafo primero del Reglamento de Sesiones de este Instituto, le solicito poner a consideración la dispensa de lectura del orden del día, así como de su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

### I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del día.

**El Secretario Técnico:** Claro que sí, con todo gusto Consejera Presidenta. Esta Secretaría Técnica pone a consideración de las señoras consejeras y los señores consejeros electorales, la dispensa de lectura, así como el contenido del presente orden del día, a reserva de que alguien tenga alguna observación.

Gracias, al no haber observaciones al respecto, tomaré la votación nominativa por la aprobación de ambas cuestiones.

Consejera Presidenta, Lic. Italia Aracely García López, a favor.  
Consejero Electoral, Mtro. Eliseo García González, a favor.  
Consejera Electoral, Lic. Deborah González Díaz, a favor.  
Consejera Electoral, Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.  
Consejero Electoral, Mtro. Jerónimo Rivera García, a favor.

Consejera Presidenta, doy fe de que hay aprobación por unanimidad de votos de las consejeras y consejeros electorales presentes, respecto a la aprobación de ambas cuestiones.

## ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;



## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

- II. Aprobación, en su caso, de la Minuta N°01 de fecha 24 de enero de 2023.
- III. Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral respecto de la conservación y/o desincorporación de material electoral;
- IV. Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral sobre los trabajos que realiza para actualizar la geografía electoral y para el desarrollo y publicación de un sistema de consulta de la estadística electoral del Estado de Tamaulipas; y
- V. Asuntos generales.

**La Consejera Presidenta:** Muchísimas gracias Secretario Técnico, por favor, sea tan amable de continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**El Secretario Técnico:** Con todo gusto Consejera Presidenta. Previo a ello y habida cuenta que los documentos que son materia de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de esta Comisión con la debida anticipación, en ese sentido, conforme a lo dispuesto por el artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones de este Instituto, respetuosamente me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría Técnica consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, ello con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente y que así podamos entrar a la consideración de dichos asuntos.

**La Consejera Presidenta:** Por favor Secretario, someta a la aprobación de las consejeras y consejeros electorales la dispensa de lectura que nos propone.

**El Secretario Técnico:** Gracias Consejera Presidenta, se pone a consideración de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, la dispensa de lectura de los documentos que fueron circulados previamente, por si alguien deseara hacer alguna observación.

Gracias, no habiendo observaciones, a continuación, tomaré una vez más la votación nominativa, solicitándoles sean tan amables de emitir el sentido de su voto respecto a la aprobación de la propuesta.

Consejera Presidenta, Lic. Italia Aracely García López, a favor.  
Consejero Electoral, Mtro. Eliseo García González, a favor.  
Consejera Electoral, Lic. Deborah González Díaz, a favor.  
Consejera Electoral, Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.  
Consejero Electoral, Mtro. Jerónimo Rivera García, a favor.

Consejera Presidenta, doy fe de que hay aprobación por unanimidad de votos de las consejeras y consejeros electorales respecto a la dispensa de lectura de los documentos que fueron previamente circulados y que son materia de esta sesión.

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario Técnico, por favor, proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

**II. Aprobación, en su caso, del proyecto de Minuta N°01 de fecha 24 de enero de 2023.**



## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

**El Secretario Técnico:** Claro que sí, doy cuenta en este momento del segundo punto del orden del día, el cual se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de minuta N° 01 de fecha 24 de enero de 2023.

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, pues se pone ahora a consideración de las y los integrantes de esta Comisión el proyecto de minuta de referencia, por si alguien desea hacer el uso de la voz.

De no haber comentarios, le solicito Secretario Técnico tome la votación nominativa que corresponde por la aprobación del proyecto de minuta en mención.

**El Secretario Técnico:** Claro que sí Consejera Presidenta. Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de minuta de referencia, por lo que les pido una vez más se sirvan expresar el sentido de su voto

Consejera Presidenta, Lic. Italia Aracely García López, a favor.  
Consejero Electoral, Mtro. Eliseo García González, a favor.  
Consejera Electoral, Lic. Deborah González Díaz, a favor.  
Consejera Electoral, Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.  
Consejero Electoral, Mtro. Jerónimo Rivera García, a favor.

Consejera Presidenta, una vez que ha concluido la votación, le informo que el proyecto de minuta N° 01 de fecha 24 de enero de 2023, ha sido aprobada por unanimidad de votos.

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario Técnico, le solicito sea tan amable de proceder al desahogo del siguiente punto del orden del día.

### III. Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral respecto de la conservación y/o desincorporación de material electoral.

**El Secretario Técnico:** Con todo gusto, doy cuenta, Consejera Presidenta, del tercer punto del orden del día, el cual se refiere al informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral respecto de la conservación y/o desincorporación de material electoral.

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Secretario, a efecto de desahogar este punto, le voy a solicitar al Licenciado César Andrés Villalobos Rangel, Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral de este Instituto, sea tan amable de dar cuenta con el informe, por favor.

**El Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral:** Muchas gracias Consejera. Muy bien, si me permiten.

Efectivamente, como recordaremos, el pasado 29 de septiembre de 2022, el Consejo General del IETAM dio por concluidas las actividades del Proceso Electoral 2021-2022, donde la ciudadanía tamaulipeca pudo salir a votar para elegir a la gubernatura del Estado, ¿sí?, entonces, con base en esto recuperamos, una vez que clausuramos los consejos, recuperamos los diversos materiales electorales como son los cancelos electorales, urnas, mamparas especiales, bases portaurnas, entre otros, para comenzar con el procedimiento para verificar en qué condiciones llegaron, ¿sí?, si llegaron en buen estado, si llegaron en mal estado y una vez con eso, ¿qué es lo que hacemos en esta verificación?, primero, contar con los elementos para el mantenimiento ¿sí?, hacernos de



## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

los solventes, los líquidos necesarios, estopa y demás, después, identificamos y clasificamos todos los materiales. Tenemos materiales que son una sola pieza como las urnas, como las lámparas y otros que son modulares, como los cancelos electorales, que se componen de varios elementos. Una vez que hacemos esta identificación y clasificar los materiales, se procede a revisar y evaluar las condiciones físicas, esto es, si llegaron en buen estado, en mal estado, si le falta alguna pieza, si está roto o no está roto.

Ya que hicimos esto, empezamos con las tareas de aplicar el procedimiento de conservación, esto es, hacer la limpieza a detalle de todos estos materiales y empezar a empacarlos, ¿ok?, para que al final podamos contar con un inventario ya con las cantidades en existencias, ¿sí?

Ahora bien, ¿qué pasó? ya que verificamos cuáles están en buen estado y cuales están en mal estado, se aplica, en el caso de los que están en buen estado, los criterios de conservación que son estos materiales, los cancelos, urnas, mamparas, marcadores de boletas, que son las famosas crayolas, sacapuntas, calculadoras, y empezamos, ahorita están así, como pueden ver, estamos clasificando en estas imágenes para posteriormente empacarlos y que esté listo para reutilizarse el próximo proceso electoral, ¿okey?, y aquellos materiales les digo, aquí están algunas imágenes de lo que estamos haciendo en la bodega, ¿sí?, y una vez que terminemos esta tarea, vamos a tener ya el inventario de materiales, mismo del cual daremos cuenta a esta Comisión de Organización Electoral, pues para que sepan lo que tenemos y en su caso, lo que nos puede faltar para el próximo proceso electoral y aquellos materiales que son clasificados como mal estado, los separamos para que finalmente podamos aplicar el procedimiento administrativo para su desincorporación y no tenerlos ocupando espacio innecesario en la bodega, entonces, en esta Dirección ya estamos trabajando, consejeras, consejeros, para poder contar con los materiales electorales que serán utilizados en el próximo proceso.

Cabe señalar que estas tareas de aplicar criterios de conservación, nos permite generar, justamente ahorros, en la producción de materiales electorales, ¿por qué?, porque uno, una, que conservamos bien, nos puede servir para uno o dos, tres, cuatro, cinco procesos electorales, ¿sí?, siempre y cuando hagamos estas tareas, entonces, es lo que estamos haciendo Consejera. Es cuanto.

(Texto del informe circulado)



## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

# COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME QUE RINDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL RESPECTO DE LA CONSERVACIÓN Y/O DESINCORPORACIÓN DE MATERIAL ELECTORAL



**Lic. Italia Aracely García López**  
Presidenta de la Comisión de Organización Electoral





## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

---

### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

#### Consejera Electoral Presidenta de la Comisión

Lic. Italia Aracely García López

#### Consejeros Electorales

Lic. Deborah González Díaz

Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez

Mtro. Jerónimo Rivera García

Mtro. Eliseo García González

#### Secretario Técnico

Lic. Alberto Castillo Reyes

#### Representantes de los Partidos Políticos

**Partido Acción Nacional:** C. Lidia Yannette Cepeda Rodríguez

**Partido Revolucionario Institucional:** C. Teodoro Molina Reyes

**Partido de la Revolución Democrática:** C. Jorge Mario Sosa Pohl

**Partido del Trabajo:** C. Erick Daniel Márquez de la Fuente

**Partido Verde Ecologista de México:** C. Esmeralda Peña Jácome

**Partido Movimiento Ciudadano:** C. Luis Alberto Tovar Núñez

**Partido Morena:** C. Jesús Eduardo Govea Orozco

#### Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral

Lic. César A. Villalobos Rangel





## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

### INFORME QUE RINDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL RESPECTO DE LA CONSERVACIÓN Y/O DESINCORPORACIÓN DE MATERIAL ELECTORAL

#### 1. Marco normativo

De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 279 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en el artículo 165, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE, en donde se establecen, entre otras acciones, las correspondientes para la conservación y desincorporación de los materiales electorales, expresados en el Anexo 4.1 del propio Reglamento, así como a lo establecido en el Acuerdo número IETAM-A/CG-119/2021 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el cual se modificó los Lineamientos para la destrucción de la documentación y material electoral empleados con motivo de los procesos electorales ordinario y, en su caso, extraordinarios, aprobados mediante acuerdo número IETAM/CG-06/2019 (Lineamientos); se presenta el Informe sobre los materiales electorales susceptibles de ser desincorporados y, en su caso, destruidos, bajo procedimientos no contaminantes y amigables con el medio ambiente.

#### 2. Antecedentes

El pasado 29 de septiembre de 2022, el Consejo General del IETAM realizó la clausura del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, lo que motivo que concluyeran sus actividades los 22 Consejos Distritales del IETAM y con ello la DEOLE realizó la recuperación del material electoral implementado durante la Jornada Electoral del 5 de junio de 2022, en las 4,777 casillas electorales instaladas en el territorio de Tamaulipas.

#### 3. Conservación o desincorporación de los materiales electorales

La DEOLE, como responsable directa de la evaluación, recopilación y sistematización de los inventarios de los materiales electorales recuperados de las casillas después de la jornada electoral, y de mantener actualizadas las cantidades y porcentajes a nivel estatal, para estar en condiciones de atender solicitudes de préstamo, o para elecciones extraordinarias locales con materiales que resguardan en sus bodegas, además de rehabilitarlos para su reutilización en simulacros de jornada electoral (canceles electorales, urnas, mamparas especiales, bases porta urnas) deberán realizar las siguientes actividades para la clasificación de los que se encuentran en buen estado reutilizables y de los que se desincorporarán.

Para el desarrollo de las actividades trazadas en los lineamientos, la DEOLE deberá realizar las siguientes acciones:

1. Contar con los elementos para el mantenimiento y conservación de los materiales electorales durante el tiempo que permanezcan almacenados.
2. Identificar y clasificar todos los materiales: cancelos (mamparas), urnas (por tipo de elección), cajas paquete electoral (por tipo de elección), mamparas especiales, marcadores

## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

de boletas, sujetadores para marcadores de boletas, sacapuntas doble, cuenta fácil, goma de borrar, bolígrafo de tinta negra, lápices, líquido indeleble (en elecciones no concurrentes) y calculadoras.

3. Revisar y evaluar las condiciones físicas de cada uno de los materiales recuperados y sus componentes, identificando y separando todos los que se encuentren en buen estado.
4. Aplicar el procedimiento de conservación, empacando y almacenando los materiales sobre tarimas y el material de cajas de archivo muerto, y protegiéndoles de la intemperie, alejados de patios, asoleaderos, balcones, terrazas, azoteas y ventanas para evitar su deterioro.
5. Las urnas, cancelos y mamparas especiales que se encuentren empacadas en bolsas de plástico o se hubieran empleado, deberán acomodarse de tal manera para que haya estabilidad y amarre de la estiba.
6. Todos los materiales deben estar empacados en bolsas de plástico y selladas, para su protección.
7. Por ninguna circunstancia los materiales se deben colocar bajo techumbres de lámina metálica o asbesto sin paredes, espacios abiertos como patios, asoleaderos, balcones, terrazas, azoteas y ventanas, ya que el medio ambiente afecta la estructura de los materiales plásticos y metálicos, propiciando su degradación.
8. Anotar las cantidades de las existencias de los materiales en los formatos correspondientes y, en su caso, registrar sin errores los totales.
9. Empacar y registrar las existencias de los aplicadores de líquido indeleble y calcular el volumen del material.

Los materiales electorales identificados en mal estado susceptibles de desincorporarse, se deberán separar y registrar las cantidades en el formato desarrollado para tal fin.

- Revisión, Evaluación, levantamiento de Inventarios.

Los materiales que se conservarán para su eventual reutilización son los siguientes:

- Cancel electoral (mampara).
- Urna.
- Mampara especial.
- Marcadores de boletas completos.
- Sujetadores para marcador de boletas.
- Sacapuntas doble.
- Calculadoras.

Ahora bien, el personal adscrito a la DEOLE que se encuentra en la bodega estatal, está llevando a cabo la clasificación y/o separación del material electoral que se encuentra en buen estado y en mal estado.

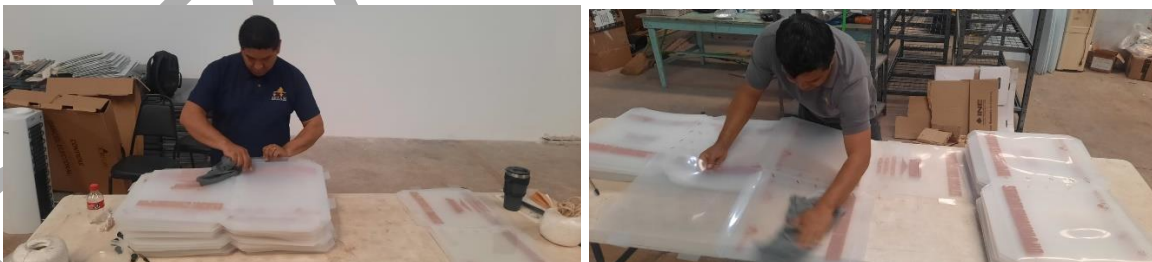
## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



Para determinar el estado de cada uno de los materiales electorales, se consideraran las siguientes cuestiones:

- No presenten desprendimientos
- No presenten cortes que comprometan su estructura
- Los componentes se encuentren completos
- Las grapas no se encuentren desprendidas o faltantes
- El material electoral que comprenda otro tipo de material, como sobre vinil o plástico, asadas, etc, deberán estar completos y fijados.
- Que no presente un color ámbar (quemadas por la luz natural)

Una vez que se cuente con la clasificación del material, el que se determine como buen estado, se deberán aplicar los criterios de conservación establecidos para cada uno de los materiales de conformidad a lo establecido en los lineamientos.



Por otra parte, el material que se determine en mal estado, se deberá seguir el siguiente procedimiento de desincorporación:

- Determinación de inventarios
- Se informará a la Comisión de Organización los inventarios

## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

- La Comisión de Organización informará los materiales susceptibles de ser desincorporados
- El Consejo General, en su caso, aprobará la desincorporación de los materiales
- La Comisión de Organización supervisará el procedimiento de desincorporación de los materiales electorales, que lleve a cabo la DEOLE, teniendo en cuenta que se emplearán procedimientos no contaminantes y amigables con el medio ambiente, debiendo informar las acciones llevadas a cabo al Consejo General.

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Licenciado César, no sé si alguien tenga ¿alguna pregunta o alguna duda al respecto?

Está actualmente, como bien lo dice el Licenciado, nuestro personal de bodega está clasificando este material, se está supervisando por el área acá, por el Director de cómo se están realizando esos trabajos y además, a la par, pues bueno, se está terminando de acondicionar la bodega, como les comentamos en diciembre, nos cambiamos de bodega, en el mismo predio, pero solamente la bodega que está al fondo, entonces, se está acomodando todo el material a la par de que se está haciendo esta actividad de clasificación de todos los materiales electorales.

Pues muchísimas gracias, de no haber mayores comentarios, le solicito al Secretario Técnico, por favor, dé el siguiente punto del orden del día.

#### **IV. Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral sobre los trabajos que realiza para actualizar la geografía electoral y para el desarrollo y publicación de un sistema de consulta de la estadística electoral del Estado de Tamaulipas.**

**El Secretario Técnico:** Claro que sí Consejera Presidenta, es un gusto dar cuenta del cuarto punto enlistado en el orden del día de esta sesión, el cual se refiere al informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral sobre los trabajos que realiza para actualizar la geografía electoral y para el desarrollo y publicación de un sistema de consulta de la estadística electoral del Estado de Tamaulipas.

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Secretario. Este punto, como ustedes recordarán, el año pasado lo estuvimos comentando a propuesta de la Dirección de Organización Electoral, se previó este año contar con una figura que se encargara de llevar la estadística aquí en nuestro Estado de una manera formal. Si bien es cierto, toda esa información contaba Organización Electoral, pues todavía los datos no se concentraban para poder dar una información clara y precisa al público en general, es por ello que, a partir ya de este año, formalmente se inicia con esta actividad y de nueva cuenta le cedo el uso de la voz al Licenciado César Villalobos para que nos comente los pormenores de esta tarea.

**El Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral:** Muchas gracias Consejera, si me permiten.

Muy bien, como señala la Consejera, este informe damos cuenta de dos actividades que estamos realizando aquí en la Dirección; la primera de ellas, bueno, recordemos que es atribución del Consejo General proveer lo necesario para la elaboración de las estadísticas electorales y la Dirección que se encarga de eso, es justamente la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, entonces, tenemos aquí dos grandes rubros, primero, recordemos que el año pasado se



## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

llevó a cabo la redistribución por parte del INE ¿sí?, cambia parte de la geografía de los distritos de Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Victoria hace una delimitación de los nuevos límites, valga la redundancia, así como de Tampico, ¿sí?, algunos se mantienen iguales, como es el caso del 13 y el 16, el 17 varía un poquito, pero bueno, entonces esto se llevó a cabo el año pasado, se fue dando cuenta en los informes que se rindieron en aquel momento, y una vez que se aprobó el 14 de diciembre de 2022, ¿qué estamos realizando ahorita?, el portal de Instituto tiene un apartado de geografía electoral que vamos a trabajar para actualizarlo y modernizarlo un poquito ¿sí?, por lo pronto, ¿en qué trabajamos?, para empezar a hacer difusión entre la ciudadanía sobre la conformación de los nuevos distritos, se han generado estas infografías que están aquí en pantalla, algunas que se compartieron en el informe, las cuales vamos a empezar allá a difundir entre la ciudadanía, ¿sí?, para que puedan las tamaulipecas y tamaulipecos, sepan cuál es la nueva geografía electoral, pues esto es infografías, y en breve, yo espero que para la próxima sesión de la Comisión Ordinaria, podemos dar cuenta ya sobre la actualización en el portal de estos trabajos.

Adicionalmente, como señalaba la Consejera Presidenta de la Comisión, está el apartado relativo a la estadística electoral, ¿sí?, si bien, hoy, el día de hoy, nuestro portal tiene un apartado donde vienen los resultados así, en Excel, viene la hoja de Excel y la votación recibida por partido político, creemos que hay formas más dinámicas de dar a conocer a la ciudadanía los resultados electorales, es por ello que, estamos trabajando en un sistema de consulta de la estadística electoral de aquí de Tamaulipas, el cual contendrá los siguientes módulos, uno de tales resultados donde vendrá, justamente, los resultados de la votación, ¿sí?, en diferentes formas, ya sea por entidad, por votación total, por partido político, por candidatura, también con desagregados a nivel distrital y municipal.

Tenemos también un apartado de participación ciudadana, donde daremos cuenta de los porcentajes de participación, de igual manera a nivel entidad, distrito, municipio. Tenemos también un apartado con candidaturas ganadoras, o sea, si bien, ahorita tuvimos una elección de gubernatura, la idea es poder seguir trabajando hacia atrás, a los procesos anteriores, para poder que la ciudadanía, de manera clara, pueda apreciar, pues quien ganó ese distrito en la elección de 2009, ¿no?, por ejemplo, ¿sí?, en ese municipio.

Tenemos también un apartado que mostrará la fuerza electoral de los partidos políticos, esto es, cómo les fue en las últimas votaciones, ¿sí?, y también, otro apartado de competitividad electoral de los partidos políticos, así como un apartado también de base de datos, donde la ciudadanía podrá descargar los resultados electorales en un formato Excel o csv si mal no recuerdo, lo cual les permitirá hacer comparativas, análisis y demás con esta información, ¿sí?, entonces, nos encontramos en desarrollo de este sistema y yo espero que también en la próxima sesión de esta Comisión podamos dar cuenta ya de los avances, pues inclusive, si me permite Consejera, hasta una demostración del mismo. Entonces, sería cuanto Consejera.

(Texto del informe circulado)



## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

# COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME QUE RINDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL SOBRE LOS TRABAJOS QUE REALIZA PARA ACTUALIZAR LA GEOGRAFÍA ELECTORAL Y PARA EL DESARROLLO Y PUBLICACIÓN DE UN SISTEMA DE CONSULTA DE LA ESTADÍSTICA ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

---





## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

#### Consejera Electoral Presidenta de la Comisión

Lic. Italia Aracely García López

#### Consejeros Electorales

Lic. Deborah González Díaz

Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez

Mtro. Jerónimo Rivera García

Mtro. Eliseo García González

#### Secretario Técnico

#### Representantes de los Partidos Políticos

**Partido Acción Nacional:** C. Lidia Yannette Cepeda Rodríguez

**Partido Revolucionario Institucional:** C. Teodoro Molina Reyes

**Partido de la Revolución Democrática:** C. Jorge Mario Sosa Pohl

**Partido del Trabajo:** C. Erick Daniel Márquez de la Fuente

**Partido Verde Ecologista de México:** C. Esmeralda Peña Jácome

**Partido Movimiento Ciudadano:** C. Luis Alberto Tovar Núñez

**Partido Morena:** C. Jesús Eduardo Govea Orozco

#### Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral

Lic. César A. Villalobos Rangel



## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

### INFORME QUE RINDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL SOBRE LOS TRABAJOS QUE REALIZA PARA ACTUALIZAR LA GEOGRAFÍA ELECTORAL Y PARA EL DESARROLLO Y PUBLICACIÓN DE UN SISTEMA DE CONSULTA DE LA ESTADÍSTICA ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

#### 1. Marco Legal

Los artículos 41, párrafo tercero, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en relación con el diverso 32, párrafo 1, inciso a), fracción II de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), señalan que, para los procesos electorales federales y locales, corresponde al Instituto Nacional Electoral (INE) definir la geografía electoral, que incluirá el diseño y determinación de los distritos electorales y su división en secciones electorales; asimismo, la LGIPE en su artículo 214, numeral 2, también establece que la Distritación deberá, en su caso, aprobarse antes de que inicie el proceso electoral en que vaya a aplicarse.

En otro tenor, la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas (LEET) en su artículo 110, fracción XXXVIII que es atribución del Consejo General el proveer lo necesario para la elaboración de estadísticas electorales; por su parte en el artículo 112, fracción X de la citada Ley, señala que corresponde a la presidencia del Consejo General, dar a conocer la estadística electoral, por Sección, Municipio y Distrito, una vez concluido el proceso electoral; además en el artículo 134, fracción VII de la propia LEET, señala que dentro de las funciones de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral le corresponde la de llevar la estadística de las elecciones locales.

#### 2. Geografía Electoral

En 2021, el INE define la cartografía electoral como la representación gráfica de la organización del Marco Geográfico Electoral y se encarga, entre otras cosas, de conocer la distribución de los ciudadanos con derecho al sufragio en el territorio nacional. En la cartografía electoral se expresa mediante elementos de un mismo tipo la Geografía Electoral de una sección, municipio, distrito o estado.

En Tamaulipas, desde el 24 de junio de 2015, se contaba con la distritación con la cual se celebraron un total de cinco procesos electorales locales (2015-2016, 2017-2018, 2018-2019, 2020-2021 y 2021-2022), la cual aprobó el Consejo General del INE en uso de las atribuciones





## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

que la CPEUM y la LGIPE le confirieron, mediante el Acuerdo número INE/CG403/2015 en el que se estableció la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales en que se divide el Estado de Tamaulipas y sus respectivas Cabeceras Distritales, escenario que fue aprobado una vez concluidas las tareas para la distritación que iniciaron el 19 de noviembre de 2014.

Con la finalidad de contar con una nueva distritación en los Estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí Y Tamaulipas, el 26 de febrero de 2021, el Consejo General del INE, mediante Acuerdo INE/CG152/2021, instruyó a la Dirección del Registro Federal de Electores, realizar las actividades necesarias para presentar el proyecto de la Distritación Nacional, actividades que fueron supervisadas por el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación Nacional y siguiendo los criterios y reglas operativas aprobadas para tal fin, trabajos que concluyeron con el Acuerdo INE/CG873/2022 del Consejo General del INE por el que se aprobó la Demarcación Territorial de los Distritos Electorales Uninominales Locales en que se Divide el Estado de Tamaulipas y sus Respectivas Cabeceras Distritales, en fecha 14 de diciembre de 2022.

A partir de entonces, el Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de las Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, se dio a la tarea de preparar la difusión entre la ciudadanía de la conformación del nuevo marco geográfico electoral.

Para ello la DEOLE se encuentra desarrollando una serie de infografías que dan cuenta e informan la conformación de los 22 Distritos Uninominales en los que se divide nuestro estado, los cuales son los siguientes:




<b>Distrito Electoral</b>	<b>Cabecera</b>
01	Nuevo Laredo
02	Nuevo Laredo
03	Nuevo Laredo
04	Reynosa
05	Reynosa
06	Reynosa

## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

07	Reynosa
08	Río Bravo
09	Valle Hermoso
10	H. Matamoros
11	H. Matamoros
12	H. Matamoros
13	San Fernando
14	Ciudad Victoria
15	Ciudad Victoria
16	Xicoténcatl
17	Ciudad Mante
18	Altamira
19	19 Miramar
20	Ciudad Madero
21	Tampico
22	Tampico

Es importante precisar que, si bien es el mismo número de distritos y para el escenario aprobado se retomaron las cabeceras distritales de la anterior distritación, si se registraron cambios en la conformación de los nuevos distritos.

Las infografías tienen la finalidad de dar a conocer a la ciudadanía contienen la siguiente información: Distrito Electoral, Cabecera, Municipios que lo comprende, así como las secciones que lo integran, las propuestas realizadas a la fecha por la DEOLE, son las siguientes:

Distrito Electoral	Infografía
01 Nuevo Laredo	 <p><b>Instituto Electoral de Tamaulipas</b></p> <p>Conoce la <b>Distribución Electoral Local en Tamaulipas</b></p> <p>Aprobada por el IRE mediante Acuerdo No. IRE/CG/73/2022</p> <p><b>Distrito Electoral Local: 01</b>  <b>Cabecera: Nuevo Laredo</b>  <b>Total de Municipios: 1</b>  <b>Municipios que comprende: Nuevo Laredo</b>  <b>Secciones electorales que comprende: 82</b>  <b>Descriptivo de secciones que comprende:</b>  0749 - 0767, 0778 - 0786, 0804 - 0812, 0814, 1818 - 1836, 1838 - 1842, 1844 - 1845, 1979 - 1996  <b>Población: 156,323</b>  Censo 2020, INEGI</p> <p>"En Tamaulipas, todos y todas hacemos la democracia"</p> <p>@TodosSomosIETAM Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial IETAM_Oficial</p>
02 Nuevo Laredo	 <p><b>Instituto Electoral de Tamaulipas</b></p> <p>Conoce la <b>Distribución Electoral Local en Tamaulipas</b></p> <p>Aprobada por el IRE mediante Acuerdo No. IRE/CG/73/2022</p> <p><b>Distrito Electoral Local: 02</b>  <b>Cabecera: Nuevo Laredo</b>  <b>Total de municipios: 1</b>  <b>Municipios que comprende: Nuevo Laredo</b>  <b>Secciones electorales que comprende: 111</b>  <b>Descriptivo de secciones que comprende:</b>  0768 - 0777, 0787 - 0803, 0813, 0816 - 0865, 0867 - 0893, 0895, 2051 - 2055  <b>Población: 176,423</b>  Censo 2020, INEGI</p> <p>"En Tamaulipas, todos y todas hacemos la democracia"</p> <p>@TodosSomosIETAM Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial IETAM_Oficial</p>
03 Nuevo Laredo	 <p><b>Instituto Electoral de Tamaulipas</b></p> <p>Conoce la <b>Distribución Electoral Local en Tamaulipas</b></p> <p>Aprobada por el IRE mediante Acuerdo No. IRE/CG/73/2022</p> <p><b>Distrito Electoral Local: 03</b>  <b>Cabecera: Nuevo Laredo</b>  <b>Total de municipios: 6</b>  <b>Municipios que comprende:</b>  Carranco, Guerrero, Gustavo Díaz Gerónimo, Mier, Miguel Alemán, Nuevo Laredo  <b>Secciones electorales que comprende: 78</b>  <b>Descriptivo de secciones que comprende:</b>  0125 - 0139, 0142, 0327 - 0329, 0332 - 0345, 0716 - 0721, 0722 - 0740, 0742 - 0744, 0866, 0896 - 0902, 0904, 1837, 1843, 1846 - 1851  <b>Población: 139,172</b>  Censo 2020, INEGI</p> <p>"En Tamaulipas, todos y todas hacemos la democracia"</p> <p>@TodosSomosIETAM Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial IETAM_Oficial</p>

Distrito Electoral	Infografía
04 Reynosa	<p>Instituto Electoral de Tamaulipas</p> <p><b>Conoce la Distribución Electoral Local en Tamaulipas</b></p> <p>Aprobada por el IIE mediante Acuerdo No. IIE/CG873/2022</p> <p>Distrito Electoral Local: <b>04</b>            Cabecera: <b>Reynosa</b>            Total de municipios: <b>1</b>            Municipios que comprende: <b>Reynosa</b>            Secciones electorales que comprende: <b>98</b>            Descriptivo de secciones que comprende:            0935 - 0937, 0941 - 0949, 0962 - 0967, 0990 - 0993, 0996 - 0998, 1020 - 1021, 1024 - 1028, 1049 - 1056, 1073 - 1075, 1757, 1776 - 1791, 1941 - 1978            Población: <b>174,432</b>            Censo 2020, INEGI</p> <p>"En Tamaulipas, todos y todas hacemos la democracia"</p> <p>@TodosSomosIETAM Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial IETAM_Oficial</p>
05 Reynosa	<p>Instituto Electoral de Tamaulipas</p> <p><b>Conoce la Distribución Electoral Local en Tamaulipas</b></p> <p>Aprobada por el IIE mediante Acuerdo No. IIE/CG873/2022</p> <p>Distrito Electoral Local: <b>05</b>            Cabecera: <b>Reynosa</b>            Total de municipios: <b>1</b>            Municipios que comprende: <b>Reynosa</b>            Secciones electorales que comprende: <b>81</b>            Descriptivo de secciones que comprende:            1076, 1125, 1740 - 1756, 1758 - 1775, 1852 - 1886, 2039 - 2043, 2045 - 2048            Población: <b>175,253</b>            Censo 2020, INEGI</p> <p>"En Tamaulipas, todos y todas hacemos la democracia"</p> <p>@TodosSomosIETAM Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial IETAM_Oficial</p>
06 Reynosa	<p>Instituto Electoral de Tamaulipas</p> <p><b>Conoce la Distribución Electoral Local en Tamaulipas</b></p> <p>Aprobada por el IIE mediante Acuerdo No. IIE/CG873/2022</p> <p>Distrito Electoral Local: <b>06</b>            Cabecera: <b>Reynosa</b>            Total de municipios: <b>1</b>            Municipios que comprende: <b>Reynosa</b>            Secciones electorales que comprende: <b>134</b>            Descriptivo de secciones que comprende:            0938 - 0940, 0950 - 0961, 0968 - 0989, 0999 - 1017, 1029 - 1048, 1057 - 1065, 1067 - 1072, 1078 - 1083, 1097 - 1100, 1102 - 1107, 1112 - 1121, 1123, 1916 - 1919, 1921 - 1923, 2073 - 2081            Población: <b>164,742</b>            Censo 2020, INEGI</p> <p>"En Tamaulipas, todos y todas hacemos la democracia"</p> <p>@TodosSomosIETAM Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial IETAM_Oficial</p>

Distrito Electoral	Infografía
07 Reynosa	<p>Instituto Electoral de Tamaulipas</p> <p><b>Conoce la Distribución Electoral Local en Tamaulipas</b> <small>Aprobada por el IRE mediante Acuerdo No. IRE/CG873/2022</small></p> <p>Distrito Electoral Local: <b>07</b>            Cabecera: <b>Reynosa</b>            Total de municipios: <b>1</b>            Municipios que comprende: <b>Reynosa</b>            Secciones electorales que comprende: <b>87</b>            Descriptivo de secciones que comprende: 1084 - 1091, 1095, 1108 - 1110, 1122, 1752 - 1817, 1887 - 1893, 1895 - 1915, 1920, 1924 - 1940, 2071 - 2072            Población: <b>161,615</b>  <small>Censo 2020, INEGI</small></p> <p><small>"En Tamaulipas, todos y todas hacemos la democracia"</small></p> <p><a href="#">@TodosSomosIETAM</a> <a href="#">Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial</a> <a href="#">IETAM_Oficial</a></p>
08 Río Bravo	<p>Instituto Electoral de Tamaulipas</p> <p><b>Conoce la Distribución Electoral Local en Tamaulipas</b> <small>Aprobada por el IRE mediante Acuerdo No. IRE/CG873/2022</small></p> <p>Distrito Electoral Local: <b>08</b>            Cabecera: <b>Río Bravo</b>            Total de municipios: <b>2</b>            Municipios que comprende: <b>Reynosa, Río Bravo</b>            Secciones electorales que comprende: <b>87</b>            Descriptivo de secciones que comprende: 1018 - 1019, 1124, 1127 - 1137, 1694, 2044, 1139 - 1210            Población: <b>183,139</b>  <small>Censo 2020, INEGI</small></p> <p><small>"En Tamaulipas, todos y todas hacemos la democracia"</small></p> <p><a href="#">@TodosSomosIETAM</a> <a href="#">Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial</a> <a href="#">IETAM_Oficial</a></p>
09 Valle Hermoso	<p>Instituto Electoral de Tamaulipas</p> <p><b>Conoce la Distribución Electoral Local en Tamaulipas</b> <small>Aprobada por el IRE mediante Acuerdo No. IRE/CG873/2022</small></p> <p>Distrito Electoral Local: <b>09</b>            Cabecera: <b>Valle Hermoso</b>            Total de municipios: <b>2</b>            Municipios que comprende: <b>Matamoros, Valle Hermoso</b>            Secciones electorales que comprende: <b>90</b>            Descriptivo de secciones que comprende: 0498 - 0499, 0502 - 0507, 0513 - 0515, 0562, 0678 - 0709, 1516 - 1561            Población: <b>164,319</b>  <small>Censo 2020, INEGI</small></p> <p><small>"En Tamaulipas, todos y todas hacemos la democracia"</small></p> <p><a href="#">@TodosSomosIETAM</a> <a href="#">Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial</a> <a href="#">IETAM_Oficial</a></p>

Distrito Electoral	Infografía
10	<p>Instituto Electoral de Tamaulipas</p> <p><b>Conoce la Distribución Electoral Local en Tamaulipas</b> <small>Aprobada por el IRE mediante Acuerdo No. IRE/CG873/2022</small></p> <p>Distrito Electoral Local: <b>10</b> Cabecera: <b>H. Matamoros</b> Total de municipios: <b>1</b> Municipios que comprende: <b>Matamoros</b> Secciones electorales que comprende: <b>59</b> Descriptivo de secciones que comprende: 0526, 0542 - 0546, 0560 - 0561, 0563 - 0566, 0580 - 0581, 0600 - 0601, 0614 - 0617, 0625 - 0626, 0628 - 0629, 0641 - 0643, 0655 - 0656, 0658 - 0661, 0666 - 0667, 1997 - 2010, 2029 - 2038 Población: <b>164,102</b> <small>Censo 2020, INEGI</small></p> <p><i>"En Tamaulipas, todos y todas hacemos la democracia"</i></p> <p><a href="#">@TodosSomosIETAM</a> <a href="#">Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial</a> <a href="#">IETAM_Oficial</a></p>
11	<p>Instituto Electoral de Tamaulipas</p> <p><b>Conoce la Distribución Electoral Local en Tamaulipas</b> <small>Aprobada por el IRE mediante Acuerdo No. IRE/CG873/2022</small></p> <p>Distrito Electoral Local: <b>11</b> Cabecera: <b>H. Matamoros</b> Total de municipios: <b>1</b> Municipios que comprende: <b>Matamoros</b> Secciones electorales que comprende: <b>31</b> Descriptivo de secciones que comprende: 0613, 0618 - 0620, 0630, 0637 - 0640, 0644, 0646 - 0647, 0654, 0657, 0662, 0668 - 0677, 2059 - 2064 Población: <b>149,609</b> <small>Censo 2020, INEGI</small></p> <p><i>"En Tamaulipas, todos y todas hacemos la democracia"</i></p> <p><a href="#">@TodosSomosIETAM</a> <a href="#">Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial</a> <a href="#">IETAM_Oficial</a></p>
12	<p>Instituto Electoral de Tamaulipas</p> <p><b>Conoce la Distribución Electoral Local en Tamaulipas</b> <small>Aprobada por el IRE mediante Acuerdo No. IRE/CG873/2022</small></p> <p>Distrito Electoral Local: <b>12</b> Cabecera: <b>H. Matamoros</b> Total de municipios: <b>1</b> Municipios que comprende: <b>Matamoros</b> Secciones electorales que comprende: <b>108</b> Descriptivo de secciones que comprende: 0500 - 0501, 0508 - 0512, 0516 - 0525, 0527 - 0534, 0536 - 0541, 0548 - 0551, 0553 - 0559, 0567 - 0579, 0582 - 0599, 0602 - 0612, 0621 - 0624, 0631 - 0636, 0648 - 0653, 0663 - 0665, 2049 - 2050, 2056 - 2058 Población: <b>147,642</b> <small>Censo 2020, INEGI</small></p> <p><i>"En Tamaulipas, todos y todas hacemos la democracia"</i></p> <p><a href="#">@TodosSomosIETAM</a> <a href="#">Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial</a> <a href="#">IETAM_Oficial</a></p>

Distrito Electoral	Infografía
13	<p>Instituto Electoral de Tamaulipas</p> <p><b>Conoce la Distribución Electoral Local en Tamaulipas</b></p> <p>Aprobada por el IRE mediante Acuerdo No. IRE/CG873/2022</p> <p><b>Distrito Electoral Local: 13</b> Cabecera: <b>San Fernando</b></p> <p>Total de municipios: 13</p> <p>Municipios que comprende: Abasolo, Burgos, Cruillas, Guémez, Hidalgo, Jiménez, Mainero, Méndez, Padilla, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Villagrán</p> <p>Secciones electorales que comprende: 161</p> <p>Descriptivo de secciones que comprende: 0001 - 0006, 0008 - 0012, 0108 - 0115, 0259, 0261, 0262, 0264 - 0265, 0311 - 0326, 0346 - 0360, 0362 - 0367, 0381 - 0388, 0408 - 0411, 0710 - 0715, 0922 - 0930, 1211 - 1222, 1223 - 1265, 1268 - 1272, 1274 - 1277, 1278 - 1279, 1712 - 1718</p> <p>Población: <b>147,288</b> Censo 2010, INEGI</p> <p>"En Tamaulipas, todos y todas hacemos la democracia"</p> <p>@TodosSomosIETAM Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial IETAM_Oficial</p>
14	<p>Instituto Electoral de Tamaulipas</p> <p><b>Conoce la Distribución Electoral Local en Tamaulipas</b></p> <p>Aprobada por el IRE mediante Acuerdo No. IRE/CG873/2022</p> <p><b>Distrito Electoral Local: 14</b> Cabecera: <b>Ciudad Victoria</b></p> <p>Total de municipios: 1</p> <p>Municipios que comprende: <b>Victoria</b></p> <p>Secciones electorales que comprende: 66</p> <p>Descriptivo de secciones que comprende: 1562 - 1565, 1567 - 1601, 1603 - 1617, 1636 - 1637, 1701 - 1708, 2065 - 2066</p> <p>Población: <b>157,099</b> Censo 2020, INEGI</p> <p>"En Tamaulipas, todos y todas hacemos la democracia"</p> <p>@TodosSomosIETAM Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial IETAM_Oficial</p>
15	<p>Instituto Electoral de Tamaulipas</p> <p><b>Conoce la Distribución Electoral Local en Tamaulipas</b></p> <p>Aprobada por el IRE mediante Acuerdo No. IRE/CG873/2022</p> <p><b>Distrito Electoral Local: 15</b> Cabecera: <b>Ciudad Victoria</b></p> <p>Total de municipios: 1</p> <p>Municipios que comprende: <b>Victoria</b></p> <p>Secciones electorales que comprende: 85</p> <p>Descriptivo de secciones que comprende: 1602, 1618 - 1635, 1638 - 1700, 1709 - 1711</p> <p>Población: <b>149,609</b> Censo 2020, INEGI</p> <p>"En Tamaulipas, todos y todas hacemos la democracia"</p> <p>@TodosSomosIETAM Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial IETAM_Oficial</p>

Distrito Electoral	Infografía
16	<p>Instituto Electoral de Tamaulipas</p> <p><b>Conoce la Distribución Electoral Local en Tamaulipas</b> <small>Aprobada por el IRE mediante Acuerdo No. IRE/CG873/2022</small></p> <p><b>Distrito Electoral Local: 16</b> <b>Cabecera: Xicoténcatl</b> <b>Total de municipios: 13</b> <b>Municipios que comprende:</b> Antiguo Morelos, Bustamante, Casas, Gómez Farías, Jaumave, Llera, Miquihuana, Nuevo Morelos, Ocampo, Palmillas, Soto la Marina, Tula, Xicoténcatl <b>Secciones electorales que comprende: 150</b> <b>Descriptivo de secciones que comprende:</b> 0101 – 0107, 0115 – 0124, 0143 – 0150, 0266 – 0272, 0368 – 0378, 0380, 0389 – 0391, 0393 – 0407, 0745 – 0748, 0905 – 0907, 0908 – 0921, 0931 – 0934, 1280 – 1303, 1497 – 1515, 1719 – 1739 <b>Población: 159,023</b> <small>Censo 2020, INEGI</small></p> <p><i>"En Tamaulipas, todos y todas hacemos la democracia"</i></p> <p><a href="#">@TodosSomosIETAM</a> <a href="#">Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial</a> <a href="#">IETAM_Oficial</a></p>
17	<p>Instituto Electoral de Tamaulipas</p> <p><b>Conoce la Distribución Electoral Local en Tamaulipas</b> <small>Aprobada por el IRE mediante Acuerdo No. IRE/CG873/2022</small></p> <p><b>Distrito Electoral Local: 17</b> <b>Cabecera: Ciudad Mante</b> <b>Total de municipios: 3</b> <b>Municipios que comprende:</b> Aldama, González, El Mante <b>Secciones electorales que comprende: 144</b> <b>Descriptivo de secciones que comprende:</b> 0013 – 0033, 0273 – 0306, 0308 – 0310, 0412 – 0497 <b>Población: 156,464</b> <small>Censo 2020, INEGI</small></p> <p><i>"En Tamaulipas, todos y todas hacemos la democracia"</i></p> <p><a href="#">@TodosSomosIETAM</a> <a href="#">Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial</a> <a href="#">IETAM_Oficial</a></p>
18	<p>Instituto Electoral de Tamaulipas</p> <p><b>Conoce la Distribución Electoral Local en Tamaulipas</b> <small>Aprobada por el IRE mediante Acuerdo No. IRE/CG873/2022</small></p> <p><b>Distrito Electoral Local: 18</b> <b>Cabecera: Altamira</b> <b>Total de municipios: 1</b> <b>Municipios que comprende: Altamira</b> <b>Secciones electorales que comprende: 53</b> <b>Descriptivo de secciones que comprende:</b> 0034 – 0072, 0074 – 0075, 0100, 2011 – 2012, 2015 – 2018, 2021, 2025, 2027, 2067 – 2068 <b>Población: 168,332</b> <small>Censo 2020, INEGI</small></p> <p><i>"En Tamaulipas, todos y todas hacemos la democracia"</i></p> <p><a href="#">@TodosSomosIETAM</a> <a href="#">Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial</a> <a href="#">IETAM_Oficial</a></p>



Distrito Electoral	Infografía
19	<p>Instituto Electoral de Tamaulipas</p> <p><b>Conoce la Distribución Electoral Local en Tamaulipas</b></p> <p>Aprobada por el IRE mediante Acuerdo No. IRE/CG873/2022</p> <p>Distrito Electoral Local: <b>19</b> Cabecera: <b>Miramar</b> Total de municipios: <b>2</b> Municipios que comprende: <b>Altamira, Ciudad Madero</b> Secciones electorales que comprende: <b>42</b> Descriptivo de secciones que comprende: <b>0077 - 0099, 2013 - 2014, 2019 - 2020, 2022 - 2024, 2026, 2028, 0151 - 0157, 0163 - 0165</b> Población: <b>162,918</b> <small>Censo 2020, INEGI</small></p> <p>"En Tamaulipas, todos y todas hacemos la democracia"</p> <p>@TodosSomosIETAM Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial IETAM_Oficial</p>
20	<p>Instituto Electoral de Tamaulipas</p> <p><b>Conoce la Distribución Electoral Local en Tamaulipas</b></p> <p>Aprobada por el IRE mediante Acuerdo No. IRE/CG873/2022</p> <p>Distrito Electoral Local: <b>20</b> Cabecera: <b>Ciudad Madero</b> Total de municipios: <b>1</b> Municipios que comprende: <b>Ciudad Madero</b> Secciones electorales que comprende: <b>97</b> Descriptivo de secciones que comprende: <b>0158 - 0162, 0166 - 0175, 0177 - 0258</b> Población: <b>162,487</b> <small>Censo 2020, INEGI</small></p> <p>"En Tamaulipas, todos y todas hacemos la democracia"</p> <p>@TodosSomosIETAM Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial IETAM_Oficial</p>
21	<p>Instituto Electoral de Tamaulipas</p> <p><b>Conoce la Distribución Electoral Local en Tamaulipas</b></p> <p>Aprobada por el IRE mediante Acuerdo No. IRE/CG873/2022</p> <p>Distrito Electoral Local: <b>21</b> Cabecera: <b>Tampico</b> Total de municipios: <b>1</b> Municipios que comprende: <b>Tampico</b> Secciones electorales que comprende: <b>64</b> Descriptivo de secciones que comprende: <b>1304 - 1349, 1351 - 1356, 1358 - 1365, 1367 - 1368, 2069 - 2070</b> Población: <b>148,068</b> <small>Censo 2020, INEGI</small></p> <p>"En Tamaulipas, todos y todas hacemos la democracia"</p> <p>@TodosSomosIETAM Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial IETAM_Oficial</p>

## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Distrito Electoral	Infografía
22	<p>Instituto Electoral de Tamaulipas</p> <p>Conoce la Distribución Electoral Local en Tamaulipas</p> <p>Aprobada por el IRE mediante Acuerdo No. IRE/CG47/2022</p> <p>Distrito Electoral Local: 22 Cabecera: Tampico Total de municipios: 1 Municipios que comprende: Tampico Secciones electorales que comprende: 129 Descriptivo de secciones que comprende: 1366, 1369 - 1496 Población: 149,544 Censo 2020, INEGI</p> <p>Distrito 22 Tampico</p> <p>"En Tamaulipas, todos y todas hacemos la democracia"</p> <p>@TodosSomosIETAM Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial IETAM_Oficial</p>

Estas imágenes serán publicadas en las redes sociales oficiales del IETAM, con la finalidad de informar, la nueva conformación de los distritos locales electorales con los cuales se habrán de efectuar los próximos procesos electorales que habrá de organizar el IETAM.

### 3. Estadística Electoral

El Instituto cuenta con un apartado de estadística electoral en la página oficial del mismo, en dicho micrositio, se presentan los resultados de las 12 (doce) elecciones organizadas por el IETAM a lo largo de su historia, los cuales se encuentran en archivos PDF o formado Excel.

En dicho apartado ya se incluye la estadística del más reciente proceso electoral de la elección para la Gobernatura, que conforme lo marca el artículo 430, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE, el IETAM cinco días posteriores a la conclusión de los cómputos distritales, publicó los resultados de la elección para la gobernatura por distrito y desagregado a nivel casilla, y por los rubos de votación total recibida, por partido político y por candidatura.



The screenshot shows the IETAM website interface. At the top, there is a navigation menu with links for 'TRANSPARENCIA', 'SALA DE PRENSA', 'GEOGRAFÍA ELECTORAL', and 'ESTADÍSTICA ELECTORAL'. Below the navigation, the main heading is 'Procesos Electorales Ordinarios'. A sidebar on the left lists various election processes from 2009-2010 to 2021-2022. The main content area features a section for 'Proceso Electoral Ordinario 2021-2022' with a description and two download options: 'Concentrados en formato de excel' and 'Concentrados en formato de pdf'. Below this, there is a section for 'Resultados de los Cómputos Distritales de la elección para la Gubernatura de los 22 Consejos Distritales Electorales', which displays a grid of 22 links, each representing a district (e.g., Distrito 01 Nuevo Laredo, Distrito 02 Nuevo Laredo, etc.). At the bottom of the screenshot is a dark footer containing the IETAM logo, contact information, and social media icons.

Con la finalidad de presentar los resultados de una forma más dinámica, amigable y gráfica, la DEOLE en conjunto con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, inició el desarrollo de un micrositio para difundir entre las y los ciudadanos interesados en conocer y saber sobre los resultados electorales, el cual tiene como propuesta contar con los siguientes módulos:

Módulo	Descripción
<b>Tablas de Resultados</b>	<p>En este apartado se presentan los resultados en forma de tabla conforme lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entidad <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Por votación total</li> <li>▪ Por partido político</li> <li>▪ Por candidatura</li> </ul> </li> </ul>

## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Módulo	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Distrito               <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Por votación total</li> <li>▪ Por partido político</li> <li>▪ Por candidatura</li> </ul> </li> <li>• Municipio               <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Por votación total</li> </ul> </li> </ul> <p>Además, a nivel Distrito y Municipio, se puede realizar consulta a nivel de sección y casilla. De la consulta realizada se puede generar la descarga del archivo con la información que se presente en pantalla</p>
<p><b>Participación Ciudadana</b></p>	<p>Este módulo tiene como finalidad, presentar mediante el apoyo de mapas del estado y a nivel distrital y municipal, el número de ciudadanos que participaron en la elección, así como el porcentaje que representa para cada actor político.</p> <p>Y mediante mapas de calor, se muestra el nivel de participación ciudadana, yendo de un color claro en un nivel bajo, hasta un color mas oscuro cuando la participación sea mayor en una demarcación.</p> <p>Niveles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entidad</li> <li>• Distrito</li> <li>• Municipio</li> </ul> <p>De cada consulta ya sea del estado, un distrito o un municipio, se mostrara al margen una tabla que presente la zona geográfica correspondiente, número de secciones que la integran, listado nominal, total de votos, porcentaje, además de una gráfica que muestra el nivel de participación.</p>
<p><b>Candidaturas ganadoras</b></p>	<p>En este módulo se podrá consultar mediante el apoyo de mapas de colores, la candidatura que obtuvo la mayor cantidad de votos en una demarcación de acuerdo a los siguientes niveles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entidad</li> <li>• Distrito</li> <li>• Municipio</li> <li>• Votomex</li> </ul> <p>De cada zona geográfica se presentará una tabla con información de acuerdo a la consulta (por estado, distrito o</p>

## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Módulo	Descripción
	<p>municipio) con información como tipo de elección, actor político con más votos, total de votos en la demarcación, votación recibida, porcentaje y la identidad del actor político con mayor votación.</p>
<p><b>Fuerza Electoral de los Partidos Políticos</b></p>	<p>Este apartado del micrositio, tiene la finalidad de mostrar a las tres primeras fuerzas políticas, a nivel de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entidad</li> <li>• Distrito</li> <li>• Municipio</li> <li>• Votomex</li> </ul> <p>Con el apoyo gráfico de mapas, se mostrará la distribución del actor político o candidatura de acuerdo al nivel de votación recibida y su lugar, cada nivel tendrá como desagregado los siguientes niveles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de votos</li> <li>• Por candidatura</li> <li>• Por Partido</li> </ul>
<p><b>Competitividad electoral de los partidos políticos</b></p>	<p>Módulo que muestra un comparativo entre la primera y segunda fuerza electoral, mostrando el margen de victoria, así como el porcentaje entre ambos actores políticos, estos se muestran bajo el siguiente esquema.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entidad <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Total de votos</li> <li>▪ Por candidatura</li> <li>▪ Por Partido</li> </ul> </li> <li>• Distrito <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Total de votos</li> <li>▪ Por candidatura</li> <li>▪ Por Partido</li> </ul> </li> <li>• Municipio <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Total de votos</li> <li>▪ Por candidatura</li> </ul> </li> <li>• Votomex <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Total de votos</li> <li>▪ Por candidatura</li> <li>▪ Por Partido</li> </ul> </li> </ul>

## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Módulo	Descripción
Base de Datos	Apartado en el cual se podrá descargar las bases de datos, que contienen las tablas de resultados, en formato de archivos separados por coma, el cual es un formato que ayuda a integrarlo a bases de datos para su análisis y tratamiento.

Es importante señalar que este módulo, aún se encuentra en etapa de elaboración, por lo que es susceptible a cambios, y una vez liberado, se pondrá a disposición de las personas interesadas en el tema, para su consulta.

En una primera etapa contará con información del proceso electoral más reciente, es decir proceso electoral local 2021-2022 de la elección para la gubernatura; en futuras actualizaciones se irán incorporando paulatinamente a este esquema, los resultados de las elecciones anteriores, de lo cual se habrá de ir informando a esta Comisión.

**La Consejera Presidenta:** Sí, muchas gracias Licenciado, esperemos ya contar con esas precisiones para la próxima sesión. No sé si ¿alguien de mis compañeros quiera hacer el uso de la voz?, las representaciones partidistas, ¿alguna duda o comentario?

Muy bien, pues muchísimas gracias, de no haber intervención alguna, solicito al Secretario proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día, por favor.

### V. Asuntos generales.

**El Secretario Técnico:** Con todo gusto Consejera Presidenta, el siguiente punto del orden del día es el que está identificado con el número quinto y se refiere a los asuntos generales.

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Secretario, queda abierto el punto de asuntos generales, por si algún integrante de esta Comisión quiere pronunciarse al respecto o tiene algún asunto que tratar.

Muy bien, si me permiten el uso de la voz en este espacio solamente para comunicarles que el área de Organización Electoral ha estado trabajando en unas modificaciones al Reglamento para la designación de consejeras y consejeros electorales. En los próximos días, si es posible, el día de hoy, de manera informal, trasladaremos vía correo electrónico algunas de estas modificaciones para que ustedes como representantes partidistas pues, puedan analizarlas y posteriormente la próxima semana agendaremos una reunión de trabajo, precisamente para la presentación de estas propuestas y podamos discutirlos. Me atrevo a pedirles que, si ustedes tienen algún avance y consideran alguna observación antes de la reunión de trabajo, pues que me lo hagan saber para ver si en esa misma reunión de trabajo podemos atender esa observación y tenerles una respuesta e ir adelantando los trabajos, entonces, la idea es que hoy mismo se ponga a disposición a ustedes de manera informal estas propuestas e insisto, ya veremos en la agenda para la próxima semana



## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

para poder convocarlos a la reunión de trabajo y poder ver la presentación de todas estas modificaciones que nos están proponiendo. No sé si ¿alguien más quiera hacer algún comentario?

Okey, pues, muchísimas gracias, no habiendo otro asunto que tratar, le solicito al Secretario Técnico continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**El Secretario Técnico:** Claro que sí, con todo gusto Consejera Presidenta, me permito informarle que se han agotado los puntos enlistados en el orden del día de esta sesión ordinaria.

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Secretario, una vez agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, siendo las diez horas con veinticinco minutos (10:25) del día 24 de febrero del 2023, declarándose válidos los actos aquí adoptados, gracias a todas y todos por su valiosa asistencia, que tengan muy buen día.

ASÍ LA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERAS Y EL CONSEJERO ELECTORALES PRESENTES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS EN SESIÓN No. 03, DE FECHA 21 DE MARZO DEL 2023, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ, MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ, LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ Y MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES.